



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

ARCON-GUCON - 17.5

Bogotá D.C., 18 de julio de 2026

Señorita subintendente
 ADRIANA COSTANZA OSORIO ESPINOSA
 Responsable Administración de Personal
vanessa.medina@correo.policia.gov.co
 Dirección General de la Policía Nacional
 Carrera 59 #26-21
 Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión contrato de prestación de servicios Nro. 06-7-10253-26.

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014", de manera atenta me permito notificar a la señorita subintendente, quien ha sido designada como supervisora del contrato del asunto, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - PRIMER SEMESTRE EN MAESTRÍA EN DERECHO CONTRACTUAL PÚBLICO Y PRIVADO PARA UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL"**, los documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, la supervisora deberá crear un usuario en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT. 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirez@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación - MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado "Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra". Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Wilson Gilberto Barrios Perdomo
 Grado: Coronel
 Cargo: Director (A) Logística Y Financiera Encargado (A)
 Cédula: 79791563
 Dependencia: Subdirección Logística Y Financiera
 Unidad: Dirección Logística Y Financiera
 Correo: wilson.barrios@correo.policia.gov.co
 20/07/2026 11:48:16 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
 Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1